

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004337



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón CUYABENO** el **01 de Octubre de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **OCIPAG CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJC.08.1389 de 16 de Octubre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OCIPAG CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de Octubre de 2008

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7213372
Nro. Trámite 1.2008.2205
RBF/

AB. ALFREDO ARMIJOS ALVARADO
Notario Público del Cantón Cuyabeno,
da fe que la presente es el compulsa
del original la misma que he tenido a la
vista y con la cual he realizado
minuciosa confrontación.
Tarapoa: 16/10/2008

Alfredo Armiños Alvarado
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON CUYABENO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Doscientos veinte y siete bajo el número: Doscientos noventa y cuatro, queda inscrita la precedente **RESOLUCION NRO. 08. Q.II. 004337**, dictada por la Doctora Maria Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada, el diez y seis de octubre del dos mil ocho, en el Registro correspondiente.

Nueva Loja, octubre 20, 2008.

Ab. Norma Valdiviezo Diaz
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**

100013

AB. ALFREDO ARMIJOS ALVARADO
Notario Público del Cantón Cuyabeno,
da fé que la presente es fiel Copia del
original la misma que he tenido a la
vista y con la cual he realizado
minuciosa confrontación.

Tarapoa: 20/10/2008

Alfredo Armijos Alvarado
**ABOGADO
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON CUYABENO**